CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-035-2025

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA REGIONAL BOLIVAR.

Señor
GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
Ordenador del gasto

Con toda atención nos dirigimos al señor **GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación en el marco del proceso de selección en referencia.

FECHA DE CIERRE: 19/12/2025 a las 06:00 P.m.

- **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO: $138.000.000**

Ofertas recibidas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA PETROQUIMICO copia	AMV CORPORATE SOLUTIONS S.A.S	Oferta aceptada	12/12/2025 10:54 AM	138.000.000 COP
MC-BLV-CPIP-035-2025 copia copia	RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	Oferta aceptada	12/12/2025 10:52 AM	138.000.000 COP
OFERTA SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVIAUTOS F&E SAS	Oferta aceptada	28/11/2025 12:30 PM	138.000.000 COP

EVALUACION ECONOMICA

Así, en orden de elegibilidad, se proceden a evaluar ECONOMICAMENTE las ofertas (Menor a Mayor precio)

POSICION	CONTRATISTA	VALOR DE OFERTA	OBSERVACION
1	RV NEGOCIOS E INVERSIONES	$ 41.245.702	NO JUSTIFICO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.
2	SERVIAUTOS F&E	$ 53.883.000	
3	AMV CORPORATE SOLUTIONS	$ 54.550.765	

						NO JUSTIFICO precios artificialmente bajos			
				18%		**38%**		19%	
ITEM	**ACTIVIDADES PARA CADA AULA MOVIL MARCAS HYUNDAY Y NISSAN TIPO FORGON**	**CAN**	**PRECIO TECHO**	**AMV CORPORATE SOLUTIONS**		**RV NEGOCIOS E INVERSIONES**		**SERVIAUTOS F&E**	
1	CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE	1	$ 110.363	$ 90.497	CUMPLE	$ 68.425	CUMPLE	$ 89.000	CUMPLE
2	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 288.169	$ 236.298	CUMPLE	$ 178.665	CUMPLE	$ 233.000	CUMPLE
3	CAMBIO FILTROS DE AIRE MOTOR	1	$ 180.259	$ 147.812	CUMPLE	$ 111.760	CUMPLE	$ 146.000	CUMPLE
4	CAMBIO FILTROS DE AIRE CABINA	1	$ 107.910	$ 88.486	CUMPLE	$ 66.904	CUMPLE	$ 87.000	CUMPLE
5	LIMPIAR CUERPO DE MARIPOSA	1	$ 723.488	$ 593.260	CUMPLE	$ 448.562	CUMPLE	$ 586.000	CUMPLE
6	LAVADO DE INYECTORES	1	$ 1.005.525	$ 824.531	CUMPLE	$ 623.426	CUMPLE	$ 814.000	CUMPLE
7	CAMBIO DE SOPORTES MOTOR	1	$ 698.963	$ 573.149	CUMPLE	$ 433.357	CUMPLE	$ 566.000	CUMPLE
8	CAMBIO DE SOPORTE CAJA	1	$ 748.013	$ 613.370	CUMPLE	$ 463.768	CUMPLE	$ 606.000	CUMPLE
9	REEMPLAZO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	$ 1.152.675	$ 945.194	CUMPLE	$ 714.659	CUMPLE	$ 934.000	CUMPLE
10	REEMPLAZO DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	$ 1.091.363	$ 894.917	CUMPLE	$ 676.645	CUMPLE	$ 884.000	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO DE EJES Y SEMI EJES	1	$ 674.438	$ 553.039	CUMPLE	$ 418.151	CUMPLE	$ 546.000	CUMPLE
12	CAMBIO DE BOTAS	1	$ 392.400	$ 321.768	CUMPLE	$ 243.288	CUMPLE	$ 318.000	CUMPLE
13	ALINEACION Y BALANCEO	1	$ 294.300	$ 241.326	CUMPLE	$ 182.466	CUMPLE	$ 238.000	CUMPLE
14	PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 600.863	$ 492.707	CUMPLE	$ 372.535	CUMPLE	$ 487.000	CUMPLE
15	BANDAS TRASERAS	1	$ 772.538	$ 633.481	CUMPLE	$ 478.973	CUMPLE	$ 626.000	CUMPLE

16	INTERIORES DE CALIFER	1	$ 465.975	$ 382.100	CUMPLE	$ 288.905	CUMPLE	$ 377.000	CUMPLE
17	CILINDROS DE FRENOS	1	$ 637.650	$ 522.873	CUMPLE	$ 395.343	CUMPLE	$ 516.000	CUMPLE
18	DISCOS DE FRENOS	1	$ 1.091.363	$ 894.917	CUMPLE	$ 676.645	CUMPLE	$ 884.000	CUMPLE
19	CAMPANAS DE FRENOS	1	$ 772.538	$ 633.481	CUMPLE	$ 478.973	CUMPLE	$ 626.000	CUMPLE
20	BOMBA DE FRENO	1	$ 1.128.150	$ 925.083	CUMPLE	$ 699.453	CUMPLE	$ 914.000	CUMPLE
21	BOMBA DE FRENO INFERIOR	1	$ 723.488	$ 593.260	CUMPLE	$ 448.562	CUMPLE	$ 586.000	CUMPLE
22	BOMBA DE ABS	1	$ 1.532.813	$ 1.256.906	CUMPLE	$ 950.344	CUMPLE	$ 1.242.000	CUMPLE
23	RECTIFACADA DE DISCOS	1	$ 282.038	$ 231.271	CUMPLE	$ 174.863	CUMPLE	$ 228.000	CUMPLE
24	RECTIFICADA DE BANDAS	1	$ 355.613	$ 291.602	CUMPLE	$ 220.480	CUMPLE	$ 288.000	CUMPLE
25	RECTIFICADA DE CAMPANAS	1	$ 282.038	$ 231.271	CUMPLE	$ 174.863	CUMPLE	$ 228.000	CUMPLE
26	REVISION TUBERIAS DE FRENOS	1	$ 306.563	$ 251.381	CUMPLE	$ 190.069	CUMPLE	$ 248.000	CUMPLE
27	REVISIÓN MANGUERAS Y/O FUGAS DE ACEITE	1	$ 220.725	$ 180.995	CUMPLE	$ 136.850	CUMPLE	$ 179.000	CUMPLE
28	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 64.991	$ 53.293	CUMPLE	$ 40.295	CUMPLE	$ 53.000	CUMPLE
29	REVISIÓN DE FRENOS, LIMPIEZA	1	$ 306.563	$ 251.381	CUMPLE	$ 190.069	CUMPLE	$ 248.000	CUMPLE
30	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	1	$ 833.850	$ 683.757	CUMPLE	$ 516.987	CUMPLE	$ 675.000	CUMPLE
31	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1	$ 635.198	$ 520.862	CUMPLE	$ 393.822	CUMPLE	$ 515.000	CUMPLE
32	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1	$ 502.763	$ 412.265	CUMPLE	$ 311.713	CUMPLE	$ 407.000	CUMPLE
33	CAMBIO ACEITE TRANSMISION	1	$ 515.025	$ 422.321	CUMPLE	$ 319.316	CUMPLE	$ 417.000	CUMPLE
34	CORRECCIÓN FUGAS SISTEMA DE AIRE	1	$ 392.400	$ 321.768	CUMPLE	$ 243.288	CUMPLE	$ 318.000	CUMPLE
35	CAMBIO EVAPORADOR CUANDO SEA NECESARIO	1	$ 2.427.975	$ 1.990.940	CUMPLE	$ 1.505.345	CUMPLE	$ 1.967.000	CUMPLE
36	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INLUYE RECARGA DE GAS, REFRIGERANTE Y LUBRICANTE	1	$ 956.475	$ 784.310	CUMPLE	$ 593.015	CUMPLE	$ 775.000	CUMPLE
37	DESMONTE, LIMPIEZA, LAVADO DE RADIADOR	1	$ 306.563	$ 251.381	CUMPLE	$ 190.069	CUMPLE	$ 248.000	CUMPLE
38	ARREGLO FUGAS DEL RADIADOR	1	$ 429.188	$ 351.934	CUMPLE	$ 266.096	CUMPLE	$ 348.000	CUMPLE

39	REVISIÓN Y SUMINISTRO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 71.123	$ 58.320	CUMPLE	$ 44.096	CUMPLE	$ 58.000	CUMPLE
40	DESMONTE, LIMPIEZA Y MONTAJE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	$ 637.650	$ 522.873	CUMPLE	$ 395.343	CUMPLE	$ 516.000	CUMPLE
41	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	$ 73.575	$ 60.332	CUMPLE	$ 45.617	CUMPLE	$ 60.000	CUMPLE
42	DESPINCHES	1	$ 85.838	$ 70.387	CUMPLE	$ 53.219	CUMPLE	$ 70.000	CUMPLE
43	CALIBRACION DE LLANTAS	1	$ 73.575	$ 60.332	CUMPLE	$ 45.617	CUMPLE	$ 60.000	CUMPLE
44	RECTIFICACIÓN DE RIN	1	$ 269.775	$ 221.216	CUMPLE	$ 167.261	CUMPLE	$ 219.000	CUMPLE
45	CAMBIO LLANTAS DELANTERAS	1	$ 1.164.938	$ 955.249	CUMPLE	$ 722.261	CUMPLE	$ 944.000	CUMPLE
46	CAMBIO LLANTAS TRASERAS	1	$ 1.189.463	$ 975.359	CUMPLE	$ 737.467	CUMPLE	$ 963.000	CUMPLE
47	LIMPIEZA DE BORNES MANTENIMIENTO Y CARGA DE BATERÍA	1	$ 183.938	$ 150.829	CUMPLE	$ 114.041	CUMPLE	$ 149.000	CUMPLE
48	REVISIÓN Y REPARACIÓN ALTERNADOR	1	$ 956.475	$ 784.310	CUMPLE	$ 593.015	CUMPLE	$ 775.000	CUMPLE
49	CAMBIO BOMBILLOS LUCES FRONTALES	1	$ 159.413	$ 130.718	CUMPLE	$ 98.836	CUMPLE	$ 129.000	CUMPLE
50	CAMBIO BOMBILLO LUCES TRASERAS	1	$ 61.313	$ 50.276	CUMPLE	$ 38.014	CUMPLE	$ 50.000	CUMPLE
51	CAMBIO BOMBILLOS EXPLORADORAS	1	$ 159.413	$ 130.718	CUMPLE	$ 98.836	CUMPLE	$ 129.000	CUMPLE
52	CAMBIO BOMBILLO INTERNO	1	$ 61.313	$ 50.276	CUMPLE	$ 38.014	CUMPLE	$ 50.000	CUMPLE
53	REVISION ELECTRICA	1	$ 588.600	$ 482.652	CUMPLE	$ 364.932	CUMPLE	$ 477.000	CUMPLE
54	LAVADO GENERAL VEHÍCULO	1	$ 183.938	$ 150.829	CUMPLE	$ 114.041	CUMPLE	$ 149.000	CUMPLE
55	LAVADO MOTOR VEHÍCULO	1	$ 73.575	$ 60.332	CUMPLE	$ 45.617	CUMPLE	$ 60.000	CUMPLE
56	LAVADO DE TAPICERIA VEHÍCULO	1	$ 429.188	$ 351.934	CUMPLE	$ 266.096	CUMPLE	$ 348.000	CUMPLE
57	GRAFITADO VEHÍCULO	1	$ 73.575	$ 60.332	CUMPLE	$ 45.617	CUMPLE	$ 60.000	CUMPLE
58	IMPRESIÓN E INSTALACION DE EMBLEMAS E IMAGEN SENA	1	$ 3.825.900	$ 3.137.238	CUMPLE	$ 2.372.058	CUMPLE	$ 3.099.000	CUMPLE
59	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	1	$ 637.650	$ 522.873	CUMPLE	$ 395.343	CUMPLE	$ 516.000	CUMPLE
60	SERVICIO GRUA		$ 478.238	$ 392.155	CUMPLE	$ 296.507	CUMPLE	$ 387.000	CUMPLE

61	SUMINISTRO E INSTALACION METRO CINTA REFLECTIVA CERTIFICADA ROJO/BLANCO	1	$ 42.919	$ 35.193	CUMPLE	$ 26.610	CUMPLE	$ 35.000	CUMPLE
	RENAULT LOGAN MODELO 2007								
62	SINCRONIZACION CON CAMBIO DE BUJÍAS, FILTROS Y CABLES DE ALTA	1	$ 889.713	$ 729.564	CUMPLE	$ 551.622	CUMPLE	$ 721.000	CUMPLE
63	CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE	1	$ 80.660	$ 66.141	CUMPLE	$ 50.009	CUMPLE	$ 65.000	CUMPLE
64	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 166.062	$ 136.170	CUMPLE	$ 102.958	CUMPLE	$ 135.000	CUMPLE
65	CAMBIO FILTROS DE AIRE MOTOR	1	$ 130.473	$ 106.988	CUMPLE	$ 80.893	CUMPLE	$ 106.000	CUMPLE
66	REVISIÓN Y AJUSTE SUSPENSION DELANTERA DIAGNOSTICO GENERAL	1	$ 213.531	$ 175.095	CUMPLE	$ 132.389	CUMPLE	$ 173.000	CUMPLE
67	REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 628.658	$ 515.499	CUMPLE	$ 389.768	CUMPLE	$ 509.000	CUMPLE
68	ALINEACION Y BALANCEO (4 LLANTAS)	1	$ 177.943	$ 145.913	CUMPLE	$ 110.324	CUMPLE	$ 144.000	CUMPLE
69	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE FRENOS	1	$ 569.362	$ 466.876	CUMPLE	$ 353.004	CUMPLE	$ 461.000	CUMPLE
70	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1	$ 379.538	$ 311.221	CUMPLE	$ 235.314	CUMPLE	$ 307.000	CUMPLE
71	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1	$ 415.290	$ 340.538	CUMPLE	$ 257.480	CUMPLE	$ 336.000	CUMPLE
72	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INLUYE RECARGA DE GAS, REFRIGERANTE Y LUBRICANTE	1	$ 771.012	$ 632.229	CUMPLE	$ 478.027	CUMPLE	$ 625.000	CUMPLE
73	MANTENIMIENTO, DESMONTE, LIMPIEZA, LAVADO DE RADIADOR	1	$ 415.181	$ 340.448	CUMPLE	$ 257.412	CUMPLE	$ 336.000	CUMPLE
74	REVISIÓN Y SUMINISTRO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 68.834	$ 56.443	CUMPLE	$ 42.677	CUMPLE	$ 56.000	CUMPLE
75	LAVADO GENERAL VEHÍCULO	1	$ 71.395	$ 58.544	CUMPLE	$ 44.265	CUMPLE	$ 58.000	CUMPLE
76	LAVADO MOTOR VEHÍCULO	1	$ 45.072	$ 36.959	CUMPLE	$ 27.944	CUMPLE	$ 37.000	CUMPLE
77	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	1	$ 533.828	$ 437.739	CUMPLE	$ 330.973	CUMPLE	$ 432.000	CUMPLE

ACTIVIDADES PARA PARA VEICULO CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK - ANDINA MODELO 2016									
78	CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE	1	$ 97.283	$ 79.772	CUMPLE	$ 60.315	CUMPLE	$ 79.000	CUMPLE
79	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 294.191	$ 241.237	CUMPLE	$ 182.398	CUMPLE	$ 238.000	CUMPLE
80	CAMBIO FILTROS DE AIRE MOTOR	1	$ 177.943	$ 145.913	CUMPLE	$ 110.324	CUMPLE	$ 144.000	CUMPLE
81	LIMPIAR CUERPO DE MARIPOSA	1	$ 533.773	$ 437.694	CUMPLE	$ 330.939	CUMPLE	$ 432.000	CUMPLE
82	LAVADO DE INYECTORES	1	$ 925.247	$ 758.702	CUMPLE	$ 573.653	CUMPLE	$ 749.000	CUMPLE
83	CAMBIAR BUJIAS	1	$ 249.120	$ 204.278	CUMPLE	$ 154.454	CUMPLE	$ 202.000	CUMPLE
84	REVISIÓN SUSPENSION DELANTERA DIAGNOSTICO GENERAL	1	$ 249.120	$ 204.278	CUMPLE	$ 154.454	CUMPLE	$ 202.000	CUMPLE
85	REEMPLAZO DE TIJERAS INFERIORES	1	$ 1.702.199	$ 1.395.803	CUMPLE	$ 1.055.363	CUMPLE	$ 1.379.000	CUMPLE
86	REEMPLAZO DE TIJERAS SUPERIORES	1	$ 1.168.426	$ 958.109	CUMPLE	$ 724.424	CUMPLE	$ 946.000	CUMPLE
87	INSTALACIÓN DE CADENA PARA SOSTENER EJE CENTRAL	1	$ 569.416	$ 466.921	CUMPLE	$ 353.038	CUMPLE	$ 461.000	CUMPLE
88	REEMPLAZO DE BRAZOS AXIALES	1	$ 533.828	$ 437.739	CUMPLE	$ 330.973	CUMPLE	$ 432.000	CUMPLE
89	REEMPLAZO DE PUNTAS DE EJES DELANTEROS	1	$ 1.126.897	$ 924.055	CUMPLE	$ 698.676	CUMPLE	$ 913.000	CUMPLE
90	ALINEACION Y BALANCEO (4 LLANTAS)	1	$ 219.363	$ 179.877	CUMPLE	$ 136.005	CUMPLE	$ 178.000	CUMPLE
91	PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 581.243	$ 476.619	CUMPLE	$ 360.370	CUMPLE	$ 471.000	CUMPLE
92	BANDAS TRASERAS	1	$ 747.304	$ 612.789	CUMPLE	$ 463.328	CUMPLE	$ 605.000	CUMPLE
93	INTERIORES DE CALIFER	1	$ 415.181	$ 340.448	CUMPLE	$ 257.412	CUMPLE	$ 336.000	CUMPLE
94	CILINDROS DE FRENOS	1	$ 379.593	$ 311.266	CUMPLE	$ 235.347	CUMPLE	$ 307.000	CUMPLE
95	MANTENIMIENTO BOMBA DE FRENO	1	$ 688.008	$ 564.167	CUMPLE	$ 426.565	CUMPLE	$ 557.000	CUMPLE
96	RECTIFACADA DE DISCOS	1	$ 249.120	$ 204.278	CUMPLE	$ 154.454	CUMPLE	$ 202.000	CUMPLE
97	RECTIFICADA DE BANDAS	1	$ 332.178	$ 272.386	CUMPLE	$ 205.950	CUMPLE	$ 269.000	CUMPLE
98	RECTIFICADA DE CAMPANAS	1	$ 249.120	$ 204.278	CUMPLE	$ 154.454	CUMPLE	$ 202.000	CUMPLE
99	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 62.893	$ 51.572	CUMPLE	$ 38.994	CUMPLE	$ 51.000	CUMPLE

100	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	1	$ 806.600	$ 661.412	CUMPLE	$ 500.092	CUMPLE	$ 653.000	CUMPLE
101	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1	$ 614.433	$ 503.835	CUMPLE	$ 380.948	CUMPLE	$ 498.000	CUMPLE
102	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1	$ 486.358	$ 398.814	CUMPLE	$ 301.542	CUMPLE	$ 394.000	CUMPLE
103	CAMBIO ACEITE TRANSMISION	1	$ 500.365	$ 410.299	CUMPLE	$ 310.226	CUMPLE	$ 405.000	CUMPLE
104	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	$ 49.868	$ 40.891	CUMPLE	$ 30.918	CUMPLE	$ 40.000	CUMPLE
105	DESPINCHES	1	$ 77.118	$ 63.236	CUMPLE	$ 47.813	CUMPLE	$ 62.000	CUMPLE
106	CALIBRACION DE LLANTAS	1	$ 49.813	$ 40.847	CUMPLE	$ 30.884	CUMPLE	$ 40.000	CUMPLE
107	CAMBIO DE LLANTAS	1	$ 996.424	$ 817.067	CUMPLE	$ 617.783	CUMPLE	$ 807.000	CUMPLE
108	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	1	$ 569.362	$ 466.876	CUMPLE	$ 353.004	CUMPLE	$ 461.000	CUMPLE
109	LIMPIEZA DE BORNES MANTENIMIENTO Y CARGA DE BATERÍA	1	$ 249.120	$ 204.278	CUMPLE	$ 154.454	CUMPLE	$ 202.000	CUMPLE
110	LAVADO GENERAL VEHÍCULO	1	$ 100.825	$ 82.677	CUMPLE	$ 62.512	CUMPLE	$ 82.000	CUMPLE
111	LAVADO MOTOR VEHÍCULO	1	$ 53.356	$ 43.752	CUMPLE	$ 33.080	CUMPLE	$ 43.000	CUMPLE
112	GRAFITADO VEHÍCULO	1	$ 49.868	$ 40.891	CUMPLE	$ 30.918	CUMPLE	$ 40.000	CUMPLE
113	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	1	$ 533.828	$ 437.739	CUMPLE	$ 330.973	CUMPLE	$ 432.000	CUMPLE
114	SUMINISTRO E INSTALACION METRO CINTA REFLECTIVA CERTIFICADA ROJO/BLANCO	1	$ 41.529	$ 34.054	CUMPLE	$ 25.748	CUMPLE	$ 34.000	CUMPLE
ACTIVIDADES PARA CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2010									
115	CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE	1	$ 80.660	$ 66.141	CUMPLE	$ 50.009	CUMPLE	$ 65.000	CUMPLE
116	CAMBIO FILTROS DE AIRE MOTOR	1	$ 156.579	$ 128.394	CUMPLE	$ 97.079	CUMPLE	$ 127.000	CUMPLE
117	CABIO CORREA DEL TIEMPO	1	$ 1.459.020	$ 1.196.396	CUMPLE	$ 904.592	CUMPLE	$ 1.182.000	CUMPLE
118	ALINEACION Y BALANCEO (4 LLANTAS)	1	$ 219.417	$ 179.922	CUMPLE	$ 136.039	CUMPLE	$ 178.000	CUMPLE
119	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE FRENOS	1	$ 806.600	$ 661.412	CUMPLE	$ 500.092	CUMPLE	$ 653.000	CUMPLE
120	PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 571.760	$ 468.843	CUMPLE	$ 354.491	CUMPLE	$ 463.000	CUMPLE

121	BANDAS TRASERAS	1	$ 688.008	$ 564.167	CUMPLE	$ 426.565	CUMPLE	$ 557.000	CUMPLE
122	INTERIORES DE CALIFER	1	$ 379.538	$ 311.221	CUMPLE	$ 235.314	CUMPLE	$ 307.000	CUMPLE
123	CILINDROS DE FRENOS	1	$ 344.004	$ 282.083	CUMPLE	$ 213.282	CUMPLE	$ 279.000	CUMPLE
124	MANTENIMIENTO BOMBA DE FRENO	1	$ 664.246	$ 544.682	CUMPLE	$ 411.833	CUMPLE	$ 538.000	CUMPLE
125	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 62.893	$ 51.572	CUMPLE	$ 38.994	CUMPLE	$ 51.000	CUMPLE
126	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1	$ 614.488	$ 503.880	CUMPLE	$ 380.982	CUMPLE	$ 498.000	CUMPLE
127	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1	$ 486.358	$ 398.814	CUMPLE	$ 301.542	CUMPLE	$ 394.000	CUMPLE
128	CAMBIO ACEITE TRANSMISION	1	$ 498.185	$ 408.511	CUMPLE	$ 308.874	CUMPLE	$ 404.000	CUMPLE
129	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 984.543	$ 807.325	CUMPLE	$ 610.416	CUMPLE	$ 797.000	CUMPLE
130	LAVADO GENERAL VEHÍCULO	1	$ 100.825	$ 82.677	CUMPLE	$ 62.512	CUMPLE	$ 82.000	CUMPLE
131	LAVADO MOTOR VEHÍCULO	1	$ 53.410	$ 43.796	CUMPLE	$ 33.114	CUMPLE	$ 43.000	CUMPLE
132	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	1	$ 533.828	$ 437.739	CUMPLE	$ 330.973	CUMPLE	$ 432.000	CUMPLE
133	SUMINISTRO E INSTALACION METRO CINTA REFLECTIVA CERTIFICADA ROJO/BLANCO	1	$ 41.529	$ 34.054	CUMPLE	$ 25.748	CUMPLE	$ 34.000	CUMPLE
		TOTAL	**$ 66.525.316**	**$ 54.550.765**		**$ 41.245.702**		**$ 53.883.000**	

SE PROCEDE A EVALUAR ECONOMICAMENTE las ofertas recibidas:

A) De acuerdo con el orden de elegibilidad, la entidad procede a verificar las ofertas económicas de los proponentes **AMV CORPORATE SOLUTIONS** y **SERVIAUTOS F&E** toda vez, que cumplen con los requisitos económicos solicitados por la entidad, acreditaron que su oferta económica discrimina los ítems por precios unitarios; asimismo, no superan el presupuesto oficial ni los precios unitarios establecidos por la entidad, a su vez no se considera artificialmente bajos tal como se puede evidenciar en la plataforma Secop 2 en las ofertas presentadas por los mismos y en el análisis adjunto.

B) Se rechaza la propuesta económica presentada por el proponente **RV NEGOCIOS E INVERSIONES** debido que al momento de verificar cada uno de sus precios unitarios y su oferta total tal como se evidencia en el anterior cuadro, estos superan el valor unitario establecido por la entidad en un ítem por tanto se rechaza dicha oferta.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO



Nombre: DAVID ARRIETA LUNA

EVALUACION JURIDICA

RESUMEN

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-035 DE 2025**	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA REGIONAL BOLIVAR.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**AMV CORPORATE SOLUTIONS S.A.S**	**NO CUMPLE**
P-2	**RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS**	**CUMPLE**
P-3	**SERVIAUTOS F&E SAS**	**CUMPLE**

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	3

PROPONENTE. AMV CORPORATE SOLUTIONS S.A.S

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-035 DE 2025	V.03
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA REGIONAL BOLIVAR.**	

Proponente nro.	**1**		Lotes	**N.A.**	Número(s)
Nombre del proponente:	**AMV CORPORATE SOLUTIONS S.A.S**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	**CUMPLE**

1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ

6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	NO

11.2	Documento de identificación del RF	**NO**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**NO**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**NO**
	NOTA ***NO SUBSANO***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	

16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**NO**
	NOTA ***NO SUBSANO***	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	**SÍ**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE. RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-035 DE 2025	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA REGIONAL BOLIVAR.**

Proponente nro.	**2**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	**CUMPLE**
1	Documento de proponente plural	**N.A.**
1.1	Forma de unión	**N.A.**

1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.

6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.

11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	***NO SUBSANO. El proponente NO ENVIO constancia de las certificaciones (PLANILLAS DE PAGOS correspondientes a los ultimos 6 meses) de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.***
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	

16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE. SERVIAUTOS F&E

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-035 DE 2025	V.02
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA REGIONAL BOLIVAR.**	

Proponente nro.	**3**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**SERVIAUTOS F&E SAS**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	**CUMPLE**

1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ

6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.

11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	

16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Conclusión: Los proponentes **RV NEGOCIOS E INVERSIONES, AMV CORPORATE SOLUTIONS** y **SERVIAUTOS F&E NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados por la entidad.

E proponente **SERVIAUTOS F&E CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados por la entidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Nombre: LUISA FERNANDA BOHORQUEZ LUGO

EVALUACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	AMV CORPORATE SOLUTIONS S.A.S	RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	SERVIAUTOS F&E SAS
PERFILES DE PERSONAL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTOS. El proponente deberá contar con personal vinculado para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. Para lo cual deberá presentar certificaciones, expedidas por el representante legal, de mínimo CINCO (5) empleados en donde se describan las actividades por lo cual están vinculados a la empresa, anexando por cada certificación la cédula de ciudadanía de la persona certificada y el soporte del pago de seguridad social del personal certificado. Las actividades certificadas deben estar relacionadas con actividades propias de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	Precontractual	No Cumple - No presenta subsanación	No Cumple	Cumple
INFRAESTRUCTURA DEL TALLER Deberá contar con área operativa: La prestación del servicio se realizará en un lugar exclusivo para labores de mantenimiento correctivo/ preventivo, en el cual se cuente con áreas o puestos de trabajo para los vehículos, espacios para el estacionamiento interno de los vehículos recibidos. Deberá contar con las instalaciones debidamente cerradas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se debe utilizar el espacio público. El proponente indicará dentro de la oferta la descripción detallada del taller (demarcaciones, distribución y localización del mismo). **INDISPENSABLE**: Deberá aportar archivo fotográfico y plano del establecimiento indicado anteriormente, en donde se pueda visualizar la distribución del taller	Precontractual	No Cumple - No presenta subsanación	No cumple	Cumple
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral 2.6 del presente proceso.	Precontractual	No Cumple - No presenta subsanación	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o actas de liquidación expedidas por entidades públicas o privadas contratante, que tengan relación con el objeto contractual, en las que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:
Se debe reflejar como mínimo los siguientes requisitos:
a)Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
b)N.I.T
c)Nombre del Contratista
d)Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
e)Número del contrato (si tiene)
f)Objeto del contrato
g)Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
h)Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
i)Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
j)Nombre y firma de quien expide la certificación.

CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	OBJETO
EMPRESA	Máximo (2) contratos igual o superior al 100% del presupuesto	Relacionada con el mantenimiento de vehículos.
MIPYME	Máximo (3) contratos igual o superior al 80% del presupuesto	Relacionada con el mantenimiento de vehículos.

Precontractual	No Cumple - No presenta subsanación	Cumple	Cumple

Las certificaciones deben contener los requisitos exigidos para verificar la información de estas. En el evento que las certificaciones no contengan la Información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1. Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo. 2. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. 3. La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. NOTA 1: La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido. NOTA 2: Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, por lo menos alguno de los integrantes que conforman el proponente plural deberá acreditar experiencia para cumplir con este requisito. NOTA 3: Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. NOTA 4: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios. NOTA 5: La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación. NOTA 6: De presentarse más de las certificaciones o actas de liquidación solicitadas como máximas, en salvaguarda de los principios de transparencia e igualdad, se tendrán en cuenta sólo las primeras presentadas en orden				

consecutivo. DOCUMENTOS NO VALIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ✓ Subcontratos ✓ Certificaciones expedidas por la interventoría o supervisión del contrato ✓ Auto certificaciones ✓ Certificaciones expedidas por persona no competente ✓ Declaraciones extrajuicio.				

Formato Anexo Experiencia (FAE): Precontractual El proponente deberá presentar diligenciado el formato de anexo de experiencia que se encuentra en los documentos anexos en FORMATOS SECOP. Condiciones generales ✓ La experiencia presentada debe corresponder a bienes y servicios de la misma naturaleza u objeto similar al de este proceso. ✓ La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada y solicitar aclaraciones cuando lo considere necesario. ✓ Solo se tendrá en cuenta la experiencia que cumpla con los soportes exigidos	Precontractual	No Cumple - No presenta subsanación	Cumple	Cumple

Conclusión:

Los proponentes **PROPONENTE RV NEGOCIOS E INVERSIONES, AMV CORPORATE SOLUTIONS y SERVIAUTOS F&E NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

El proponente **SERVIAUTOS F&E CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Nombre: PEDRO SUREZ TABOADA

EVALUACION AMBIENTAL

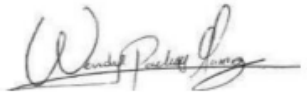
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	AMV CORPORATE SOLUTIONS S.A.S	RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	SERVIAUTOS F&E SAS
Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	**NA**	**NA**	**NA**
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	**NO CUMPLE NO PRESENTA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	**NO CUMPLE NO PRESENTA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar certificación expedida por el Representante Legal en la cual se acredite el cumplimiento legal en el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos según aplique y el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	**NO CUMPLE NO PRESENTA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique: - Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio. - Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial : presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	**NO CUMPLE NO PRESENTA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente: - Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales).	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	**NO CUMPLE NO PRESENTA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conclusión: El proponente **AMV CORPORATE SOLUTIONS NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden ambiental solicitados por la entidad.

Los proponentes **RV NEGOCIOS E INVERSIONES** y **SERVIAUTOS F&E CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden ambiental solicitados por la entidad.

FIRMA EVALUADOR AMBIENTAL



WENDY PACHECO MARTINEZ

EVALUACION SST

PROPONENTE. RV NEGOCIOS E INVERSIONES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Opción 1: 1. Certificado de impleB24:I29 firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al.85%	PRECONTRACTUAL		X		**NO SE EVIDENCIAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS ADJUNTOS** **NOTA DE SUBSANACION :** **SE EVIDENCIA CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SG-SST FIRMADO POR EL RL Y EL RESPONSABLE DE SG-SST DESIGNADO FRANCISCO ZAMORA MUÑOZ , SE EVIDENCIA CC DE FRANCISO ,CURSO DE LAS 50 HORAS Y 20 HORAS VENCIDO (NO PUEDE SER MAYOR A 3 AÑOS), ADJUNTA LICENCIA Nº269 Y ESTANDARES MINIMOS DE SURA NO SE EVIDENCIA CALIFICACION TOTAL DE LA IMPLEMENTACION.**

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	PRECONTRACTUAL			**X**	ES PERSONA JURIDICA
EVALUACION SST **NO CUMPLE**					

PROPONENTE. AMV CORPORATE SOLUTIONS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Opción 1: 1. Certificado de impleB24:I29 firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos	PRECONTRACTUAL		X		NO SE EVIDENCIAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	PRECONTRACTUAL			**X**	ES PERSONA JURIDICA
EVALUACION SST **NO CUMPLE**					

PROPONENTE. SERVIAUTOS F&E

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Opción 1: 1. Certificado de impleB24:I29 firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	PRECONTRACTUAL	**X**			SE EVIDENCIA CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION SST FIRMADO UNICAMENTE POR EL RL , DEBE ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA DESIGNADA COMO RESPONSABLE TAMBIEN.; SE ADJUNTA CC DE STHEFANNI SANCHEZ , CURSO DE LAS 20HORAS DE STHEFANNI SANCHEZ DE 2024, LICENCIA SST Nº 020 , ESTANDARES MINIMOS DE SURA **NOTA SUBSANACION :** EL CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION NO ESTA FIRMADO POR LA PROFESIONAL DESIGNADA COMO RESPONSABLE - **NOTA: NO ES EL MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LASEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO ; SE PRESENTA ACLARATORIA DENTRO DEL PROCESO: SE ADJUNTA CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION SG-SST CON FIRMA DEL RL Y LA PROFESIONAL STHEFANNI SANCHEZ.**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	PRECONTRACTUAL			**X**	ES PERSONA JURIDICA
EVALUACION SST **CUMPLE**					

Conclusión:

Los proponentes **RV NEGOCIOS E INVERSIONES** y **AMV CORPORATE SOLUTIONS** **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes SST solicitados por la entidad.

El proponente **SERVIAUTOS F&E** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes SST solicitados por la entidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR SST



Nombre: SUSANA PUERTAS ZULUAGA

CONCLUSION FINAL

PROPONENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION AMBIENTAL	EVALUACION SST	RESULTADO
PROPONENTE 1. RV NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	**RECHAZADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PROPONENTE 2. SERVIAUTOS F&E SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PROPONENTE 3. AMV CORPORATE SOLUTIONS SAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

El proponente **RV NEGOCIOS E INVERSIONES**, SUBSANÓ, pero **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados por la entidad y fue **RECHAZADO** inicialmente por que NO JUSTIFICO PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones publicado en SECOP II. Mientras que, el proponente **AMV CORPORATE SOLUTIONS NO SUBSANÒ, NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados por la entidad.

El proponente **SERVIAUTOS F&E** SUBSANÒ **CUMPLE** con todos los documentos solicitados conforme a lo establecido en el pliego de condiciones publicado en SECOP II y evaluados por el comité; quien después de la verificación de cada uno de estos; se concluye que CUMPLE con
todos los requisitos solicitados por la entidad en la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Resolución 13-2-2025-004301 del 18 de diciembre de 2025, recomienda al subdirector del Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Mínima cuantía** a **SERVIAUTOS F&E SAS**, identificado con NIT. 90180909, por un valor de $138.000.000 CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección (económico, jurídico, técnico, ambiental y seguridad y salud en el trabajo) definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.